

MAT: Nombramiento a Contrata a Doña Mariela Alejandra Cepeda Olavarría.

ALGARROBO, 09 de Abril de 2013.-DECRETO N° 1.170.-

VISTOS:

- 1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2. DFL N° 1-3063 de1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3. Ley N° 19.070 de fecha 01de Julio de 1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- **4.** Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.12, mediante el cual asume la Alcaldía de Algarrobo.
- **5.** Decreto Alcaldicio Nº 3.442 de 05.12.12, que Aprueba Presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de Educación.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de Contratar a un Profesional de Educación idóneo para desempeñar funciones como docente de Educación General Básica, en el Establecimiento Educacional denominado Escuela Básica El Yeco, ubicado en Calle El Yeco s/n, Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

I. Nombrase a Contrata, a partir del 01 de Marzo de 2013 hasta el 28 de Febrero de 2014, ambas fechas inclusive o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el Alcalde a Don (a):

MARIELA ALEJANDRA CEPEDA OLAVARRÍA Cédula de Identidad (RUN)

Titulo "Profesor de Educación Básica, Universidad Arturo Prat, Iquique, Chile, año 2011, para desempeñar el cargo de Docente, como Profesora de Educación General Básica, en la Escuela Básica El Yeco, de la Comuna de Algarrobo, con 38 (treinta y ocho) horas cronológicas semanales.

II. Dicho Profesional asume a los Servicios Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha 01.03.2013 y percibirá una Remuneración Mensual correspondiente a la Renta Mínima Nacional y las Asignaciones respectivas establecidas en el DFL Nº 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los Gastos que demande el presente Contrato, serán con cargo al Sub-Tit. 21 Item 02, Personal a Contrata.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL



JOGF/PPMPM /PFMM/PMP/CRH/evmm-Decreto Nº 1.170 de fecha 09.04.2013.-

DIST RIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso (3)

- DAEM. de Algarrobo (1) - Interesado (a) (1)

- Interesado (a) (1) - Archivo Municipal (1)

CONTROL INTERNO